
Calle Marita Lessa

ORDENANZA N° 34388

SANCIONADA: 25.11.2010

PROMULGADA: 03.12.2010

PUBLICADA: 10.12.2010

ARTICULO 1º.- Designar, en cumplimiento de la Ordenanza N° 34.074/09, con el nombre de "Marita Lessa" a la calle pública que corre de Este a Oeste paralela al Sur de la calle Tte. FF.AA Mario R. Bordagaray de Villa Zorraquín.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá confeccionar e instalar los carteles referenciales de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.